

| | | | |
|--------------------|---------------------------------------|-------------------|--|
| SECTOR: | SECRETARÍA EJECUTIVA | HOJA No.: | 1 DE 2 |
| DIRECCIÓN: | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | No. DE AUDITORÍA: | CGRAL/IEEQ//03-2015-N |
| ÁREA REVISADA: | RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS | CONCEPTO: | REVISIÓN DEL CONTROL DEL PRESUPUESTO DEL IEEQ |
| TIPO DE AUDITORÍA: | ESPECIFICA | | |

**CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL
OFICIO NO. CGRAL/164/15**

Santiago de Querétaro, Qro., 10 de agosto de 2015.

C. P. ARTURO ROSENDO DE SANTIAGO VALENCIA.
Coordinador Administrativo.
PRESENTE

Por este conducto y en términos del oficio No. CGRAL/134/15 de fecha 17 (diecisiete) de junio del año en curso, signado por la suscrita, mediante el cual se hace de su conocimiento la realización de la auditoría No. CGRAL/IEEQ/03-2015-N denominada "Revisión del Control del Presupuesto del IEEQ", y al acta de inicio de fecha 24 (veinticuatro) de junio de 2015 (dos mil quince), me permito enviar a Usted el informe de resultados, así como las observaciones determinadas y recomendaciones efectuadas, mismas que ya fueron comentadas y discutidas, como se desprende del Acta de Resultados de Auditoría de fecha 10 (diez) de agosto del año en curso.

De la auditoría realizada se determinaron 4 (cuatro) observaciones, que se detallan en las cédulas incluidas en el informe citado, y se refieren a deficiencias en los siguientes aspectos:

1. Normatividad desactualizada.
2. Omisión en la presupuestación del rubro de Indemnizaciones.
3. Acuerdo más completo y preciso.
4. Servicio de telefonía.

| | | | |
|--------------------|---------------------------------------|-------------------|--|
| SECTOR: | SECRETARÍA EJECUTIVA | HOJA No.: | 2 DE 2 |
| DIRECCIÓN: | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | No. DE AUDITORÍA: | CGRAL/IEEQ//03-2015-N |
| ÁREA REVISADA: | RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS | CONCEPTO: | REVISIÓN DEL CONTROL DEL PRESUPUESTO DEL IEEQ |
| TIPO DE AUDITORÍA: | ESPECIFICA | | |

Al respecto, solicito a usted girar sus apreciables instrucciones a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas contenidas en el informe de referencia, conforme a los términos y el plazo establecido en el comentario de las cédulas de observaciones, debiendo informar a esta Contraloría General las acciones realizadas, conforme a las recomendaciones establecidas, anexando la documentación soporte a fin de constatarlas.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. María Esperanza Vega Mendoza
Contralora General